INFORME DE EVALUACIÓN.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-009-2025.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA A TRAVES DE VEHICULO CAMION TIPO CISTERNA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCION A LA POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

ABRIL DE 2025.

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-009-2025

Siendo las 11:00 AM. del día 04 de ABRIL de 2024, se procedió al cierre y recibo de propuestas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía CMC-SGR-009-2025 a través de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del articulo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio mas bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio. Dentro del plazo establecido para el cierre de la convocatoria, se presentó el proponente que se relaciona a continuación:

1. *TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S.*
NIT: 901575124-0
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: *$3.871.360 VALOR MES*
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II: *3/04/2025 7:18 PM*

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realiza al proponente ***TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S*** **NIT: 901575124-0**

La cual es la oferta con el precio más bajo

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE: ***RAY ELIECER MANJARREZ SOSA C.C: 10655922713***

DOCUMENTOS	PROPONENTE: *TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S NIT: 901575124-0*		
	CUMPLE		
	SI	NO	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A	N/A	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROPONENTE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECDENTES DE POLICÍA Y RNMC	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		CUMPLE
REDAM	X		CUMPLE
Copia de la Resolución de habilitación para prestar el servicio de transporte de carga expedida por el Ministerio de Transporte	X		CUMPLE
VERIFICACION.	NO CUMPLE CON LOS		

Scanned with CamScanner

	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE *TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S NIT: 901575124-0*

EXPERIENCIA EXIGIDA	PROPONENTE: *TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S NIT: 901575124-0*		
	CUMPLE		
	SI	NO	VERIFICACIÓN
Experiencia: El proponente deberá acreditar la experiencia general con un (1) contrato ejecutado y terminado en el último año (1) año con entidades públicas, cuyo objeto haya sido la prestación del Servicio de Transporte de carga en vehículo tipo cisterna/carrotanque. El proponente deberá presentar certificación de ejecución expedida por la entidad contratante, copia del contrato y/o cualquier otro documento derivado de la ejecución en la que se acredite lo exigido en el presente numeral y la entidad pueda verificarlo durante la evaluación de la propuesta. Las constancias a través de las cuales se certifique los contratos suscritos, debe contener como mínimo la siguiente información: A. Entidad contratante, dirección, teléfono y cargo de la persona que expide la certificación. B. Objeto del contrato, alcance y actividades realizadas. C. Fecha de celebración D. Valor del Contrato C. Plazo de ejecución Nota: Para acreditar este requisito, se deberá aportar el contrato y/o el acta de terminación y/o liquidación y/o recibido a satisfacción. NOTA: En caso de que los contratos que se alleguen para acreditar la experiencia, se hayan celebrados con entidades privadas, obligatoriamente se deberá aportar cada uno de los siguientes documentos so pena de rechazar la oferta: ❖ Copia del Contrato. ❖ Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. ❖ Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. ❖ Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. ❖ Comprobantes de egresos generados en virtud del	X		CUMPLE

Scanned with CamScanner

correspondiente contrato. ❖ La declaración de renta respectiva. ❖ Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. ❖ Acta de Recibo final de los bienes y/o servicios. ❖ Acta de Liquidación del Contrato.			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE
➢ **FICHA TÉCNICA** El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.	CUMPLE
➢ **ANEXO TÉCNICO:** **5. CERTIFICADO SUPERTRANSPORTE** El proponente deberá aportar certificado de la Superintendencia de Transporte con fecha de expedición no superior a UN (1) mes a la fecha de cierre del proceso, en la cual conste, en cumplimiento al capítulo IX de la Ley 3366 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003," que está a paz y salvo con dicha entidad y en caso de haber sido sancionado, donde se aprecie la paz y salvo por conceptos de: tasa de vigilancia, contribución especial y multa. **6. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**	

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Prestación de servicios de transporte público especial de carga de agua a través de Vehículo camión tipo cisterna con capacidad de 10.000 hasta 12.000 litros en su tanque para el suministro y transporte de agua potable)

* Los recorridos podrán aumentar su frecuencia de conformidad con las necesidades presentadas, y será facultad exclusiva del municipio a través del Supervisor, sin lugar a reconocimientos adicionales.

* El servicio incluye servicio de conductor, combustible, peajes y gastos ocasionales.

Que los vehículos ofrecidos se encuentren en excelentes condiciones técnico-mecánicas, latonería y pintura con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.

- Disponibilidad de Equipo de Carretera Reglamentario.
- Disponibilidad de Herramientas.
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- SOAT.

CUMPLE

Scanned with CamScanner

- Certificado de revisión técnico-mecánica,
- Mantenimiento preventivo y correctivo por parte del contratista.
- Disponibilidad del vehículo las 24 horas del día de lunes a domingo sin excepción alguna, cobertura nacional.
- Carta de compromiso en la cual se debe indicar que durante la ejecución del contrato seobliga a:

✓ Garantizar en forma inmediata (sin solución de continuidad) la disponibilidad de otro vehículo que cumpla las especificaciones contenidas en la ficha técnica, en caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento o reparación, los días que se requiere, en un vehículo de iguales o mejores condiciones. (allegando la documentación a la propuesta)

✓ Al contratista le corresponde presentar con la propuesta el SOAT, revisión técnico mecánica y emisión de gases al día (si hay lugar), seguro de responsabilidad civil extracontractual, mantenerlo asídurante la ejecución del contrato.

✓ Entregar el equipo de carreteras completo, para lo cual deberá junto con la propuesta presentar por escrito el inventario del mismo, el cual se deberá ajustar al exigido según las disposiciones legales.

✓ Efectuar un mantenimiento preventivo y el correctivo cuando el vehículo lo requiera.

✓ Asumir el costo de todas las garantías (pólizas) exigidas en la presente contratación.

- CRITERIOS TÉCNICOS DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS

FICHA TÉCNICA		
Tipo vehículo:	Camión	Los vehículos ofertados (2) deberán contar con su documentación al día y vigente a la fecha de cierre del presente proceso, así mismo deberán ser modelo 2020 o superior
Cilindraje:	6.700 cc o superior	
Servicio:	Público	
Tipo combustible:	Diesel	
Capacidad de carga:	9000 kg o superior	

La entidad se reserva el derecho de verificar de manera presencial, o realizar inspección física a los vehículos ofertados para constatar que cumpla con la capacidad requerida.

Además, los vehículos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1) Revisión técnico-mecánica.
2) Póliza contra todo riesgo, vigente.

Scanned with CamScanner

3) El vehículo debe tener licencia de transito vigente 4) Tarjeta de Propiedad del vehículo. 5) Fotocopia simple del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente. Los vehículos ofrecidos deberán estar dotado del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta, señales reflectivas) y cualquier otro elemento obligatorio que las autoridades o el código de transito requiera o que el Ministerio de Defensa Nacional estime conveniente. En la propuesta técnica se deberá además señalar las acciones a realizar para dar cumplimiento a lo estipulado en dicho anexo. Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como No Habilitada para seguir participando en el proceso. - DOCUMENTOS DE CONDUCTORES El personal destinado a prestar servicios (Dos (2) Conductores), deberán contar con la experiencia e idoneidad suficiente, requisito que se entenderá cumplido con la presentación de certificación de capacitación de manejo defensivo y evasivo, conocimientos básicos de mecánica, ética y relaciones interpersonales, primeros auxilios, prevención y control de incendios, normas de tránsito. El proponente deberá anexar a su oferta los siguientes documentos del personal que se dispondrá para la conducción de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio de transporte especial requerido. - Acreditar título de Bachiller - Tener experiencia en prestación del servicio de transporte de Carga o pesado por más de cinco (5) Años - No tener antecedentes judiciales. - Poseer licencia de conducción de la categoría C2. - Acreditar capacitación en auxilios y Manejo contra incendio, Manejo de Extintores, Manejo Defensivo y Seguridad Vial - Carta de vecindad, teniendo en cuenta que el servicio se prestara en zona corregimental, indígena y de difícil acceso del municipio de Valledupar - COORDINADOR TÉCNICO El proponente deberá contar con un Coordinador Técnico que será el encargado de dirigir la ejecución del contrato para que funcione de la mejor manera posible, siendo el enlace entre la oficina de gestión del riesgo del municipio, la planta de tratamiento de emdupar, las comunidades beneficiarias y el contratista. Formación académica: Deberá ser profesional en Ingeniería o ciencias afines, con estudios en salud ocupacional y deberá estar acreditado como auditor en seguridad vial bajo la norma ISO 39001 y 45001 con un organismo certificador acreditado.	

Scanned with CamScanner

Experiencia general: Deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia como profesional, contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado, cuyo documento deberá ser aportado. Experiencia laboral: Este profesional, deberá acreditar haber prestado sus servicios como Director de Proyectos, en contratos cuyo objeto consistan en la prestación del servicio de transporte especial escolar, dentro de los últimos tres años contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación, Dicha certificación deberá ser expedida por la entidad contratante En caso de que se presenten modificaciones al personal destinado al Servicio de Transporte por parte del contratista, éste se obliga al momento de efectuar el cambio, a informar por escrito al supervisor del contrato, con la indicación del motivo del retiro y la presentación de la persona que lo remplazará, con el mismo perfil de capacitación. El personal antes requerido, como parte del equipo mínimo de trabajo debe cumplir y acreditar, los anteriores requisitos básicos de formación académica, experiencia general y experiencia laboral, so pena de que el proponente quede inhabilitado técnicamente y su propuesta será rechazada. Este requisito se acreditará mediante los diplomas que acrediten los títulos correspondientes. El proponente deberá adjuntar para el director general a siguiente documentación: • Copia del Diploma que lo acredita como profesional, expedido por una institución de educación superior. • Hoja de Vida • Certificaciones requeridas • Certificaciones Laborales. • Formato de Experiencia debidamente diligenciado • Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional • Certificación laboral expedida por la empresa proponente donde conste que su vinculación laboral se encuentra vigente, lo cual se verificara con el aporte de las planillas de seguridad social de los últimos tres meses. • Carta de intención o compromiso y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo. (Carta de Compromiso) NOTA 1. El Director de Proyecto deberá tener vínculo laboral con el proponente, requisito que se verificará con el aporte de las doce (12) últimas planillas de la seguridad social con sus respectivas certificaciones de ingreso a labores expedidas por la ARL, Caja de Compensación o similares. NOTA 2. El Director de Proyecto deberá aportar Licencia Vigente de Salud Ocupacional expedida por el organismo competente.	

Scanned with CamScanner

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR *TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S NIT: 901575124-0.*

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**CIEN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($100.650.000)) I.V.A. INCLUIDO.**

PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ***TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S NIT: 901575124-0***

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CARGA ATRAVES DE VEHICULO CAMIÓN TIPO CISTERNA CON CAPACIDAD HASTA 12.000 LITROS EN SU TANQUE PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	DIA	1	$2.082.960
2	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CARGA ATRAVES DE VEHICULO CAMIÓN TIPO CISTERNA CON CAPACIDAD HASTA 10.000 LITROS EN SU TANQUE PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	DIA	1	$1.788.400
	TOTAL:			$3.871.360

VERIFICACIÓN	CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA ES IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL Y EN CONSECUENCIA AJUSTADO A LOS PARÁMETROS DE LEY, ESPECIALMENTE EL DECRETO 4950 DE 2007.

VERIFICACIÓN FINAL: El proponente ***TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S NIT: 901575124-0***, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública número CMC-SGR-009-2025.

Dr. **JORGE LUIS PEREZ PERALTA**
Secretario de Gobierno Municipal.

Scanned with CamScanner